

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

11843 Aprobación inicial del Plan Parcial "Collados Soto Mayor".

Habiéndose aprobado inicialmente por decreto de Alcaldía de fecha 8 de julio de 2011, el Plan Parcial "Collados Soto Mayor" promovido por D. Francisco Moreno Ortiz, en representación de Desarrollos Lar Sol MS S.L., situado en Paraje Cabezo Calaburrilla, en el término municipal de Águilas (Murcia), el expediente se expone a información pública, durante un mes, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Conde de Aranda, n.º 3, 3.ª Planta, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alternativas o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o personas cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 8 de julio de 2.011.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.